

**UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS**

Ley de Creación N° 27347

RESOLUCIÓN Rectoral N° 584 - 2015-UNTRM-R.

Chachapoyas, 03 JUL 2015

VISTO:

El Memorándum N° 226-2015-UNTRM-R, de fecha 03 de Julio del 2015, mediante el cual, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la resolución, autorizando el ingreso de efectivos policiales para brindar apoyo durante el desarrollo de los procesos de admisión "Examen de Admisión 2015 – II vía concurso ordinario" y "Examen ordinario especial", en las sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, los días 18, 19, 25 y 26 de julio del 2015, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y Reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, con Oficio N° 666-2015-UNTRM-VRAC/DGAYRA, de fecha 02 de julio del 2015, la Dirección General de Admisión y Registros Académicos, informa al Señor Rector, que tiene programado la realización de los procesos de admisión "Examen de Admisión 2015 – II vía concurso ordinario" y "Examen ordinario especial", en las sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, los días 18, 19, 25 y 26 de julio del 2015 y solicita gestione la presencia de la Fiscalía Provincial del Delito y la Policía Nacional de Perú, para los citados procesos, en las Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, los días 18, 19, 25 y 26 de julio del 2015, a fin de garantizar la transparencia y legalidad del proceso;

Que, con Memorándum de visto, el Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Amazonas, dispone emitir la resolución, autorizando el ingreso de efectivos policiales para brindar apoyo durante el desarrollo de los procesos de admisión "Examen de Admisión 2015 – II vía concurso ordinario" y "Examen ordinario especial", en las sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, los días 18, 19, 25 y 26 de julio del 2015;

Que, estando las atribuciones conferidas al Señor Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;


SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR el ingreso de efectivos policiales al campus de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, Sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, con la finalidad de brindar apoyo durante el desarrollo de los procesos de admisión "Examen de Admisión 2015 – II vía concurso ordinario" y "Examen ordinario especial", en las sedes: Chachapoyas, Bagua y Utcubamba, los días 18, 19, 25 y 26 de julio del 2015.

ARTÍCULO SEGUNDO.- NOTIFICAR la presente resolución a los estamentos internos de la UNTRM, Policía Nacional del Perú, Sedes Bagua y Utcubamba, de forma y modo de ley para conocimiento y fines pertinentes.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE.

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS



Jorge Luis Maicelo Quintana Ph.D.
Rector

UNIVERSIDAD NACIONAL
TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS


Director General de Admisión y Registros Académicos